



RESOLUCIÓN N° 150 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE Y NSB2A” - ID N° 463.478, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 04 de agosto de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 34/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE Y NSB2A” - ID N° 463.478, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorandum D.O.C. N° 1007/2025, de fecha 04 de agosto de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 45.069.


Que, por Resolución del SENACSA N° 952, de fecha 01 de julio de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el comité de evaluación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 34/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE Y NSB2A” - ID N° 463.478.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 01 de agosto de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 34/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE Y NSB2A” - ID N° 463.478, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la firma oferente “CHARPENTIER S.R.L.”, por el monto total de Gs. 422.275.001 (guaraníes cuatrocientos veintidós millones doscientos setenta y cinco mil un).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 34/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE Y NSB2A” - ID N° 463.478.

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)”.


Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



RESOLUCIÓN N° 150 .-

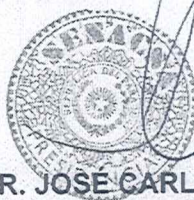
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 34/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE Y NSB2A" - ID N° 463.478, a la firma "CHARPENTIER S.R.L.", con RUC N° 80013232-7, por el monto total de Gs. 422.275.001 (guaraníes cuatrocientos veintidós millones doscientos setenta y cinco mil un).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 34/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE Y NSB2A" - ID N° 463.478; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas - Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y de la Dra. Leonarda Irala – Coordinadora de Bioseguridad, dependiente de la Dirección General de Laboratorios.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente